PROMOCIÓN:

"Gana uno de 3 paquetes dobles a Buenos Aires y Bariloche"

Reglamento Oficial

Los Premios: 3 Paquetes dobles a Buenos Aires y Bariloche, Argentina, que incluyen:

- Boletos aéreos con impuestos en las rutas El Salvador a Buenos Aires, Buenos Aires a Bariloche, ida y vuelta.
- US$1,000 para gastos de viaje
- 3 noches de estadía en Buenos Aires
- 3 noches de estadía en Bariloche
- Tours por los principales atractivos de Buenos Aires y Bariloche

Periodo de la promoción: Del 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2017

Mecánica de la promoción: Participan únicamente los tarjetahabientes poseedores de tarjetas de crédito LifeMiles Elite, Premium y Gold American Express de BAC Credomatic emitidas en El Salvador, que realicen compras locales e internacionales entre el 20 de noviembre al 31 de diciembre 2017 con dichas tarjetas de crédito. Por cada US$100.00 en compras acumuladas, se asignará un número electrónico, el cual se verá reflejado en el estado de cuenta mensual. Las compras con tarjetas adicionales serán tomadas en cuenta para la acumulación de número electrónicos.

No participan autorizaciones o transacciones anuladas, revertidas ni denegadas. Solo participan las compras que aparecen en el estado de cuenta del tarjetahabiente. No participan retiros de efectivo, cuotas y comisiones de extrafinanciamiento, cuotas de Tasa Cero, cargos por mora y sobregiro, cargos administrativos, cargos por membresías y plan PRF.

Fecha del Sorteo: 11 de enero de 2018
Al momento del sorteo estará presente el delegado municipal designado por la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán y un representante de BAC Credomatic, quien levantará un acta haciendo constar la identidad de los ganadores.

Realización del sorteo: El sorteo se llevara a cabo en las oficinas de BAC Credomatic, ubicada en 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel, San Salvador, Gerencia de Mercadeo.

BAC Credomatic, como organizador es responsable de llevar a cabo el sorteo y de elegir los ganadores, así como de obtener los permisos y autorizaciones para la realización del mismo. LifeMiles LTD. No es responsable del desarrollo del sorteo ni de la elección de los ganadores, ni asume ninguna responsabilidad en cuanto a los paquetes a sortearse, ni en cuanto a lo que incluyen.

Plazo para reclamar el premio: Cada ganador tendrá diez días calendario después de haber sido notificado para reclamar el premio. Los ganadores serán contactados telefónicamente o por medio de correo electrónico. El organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador. Si no fuese posible localizar a algún ganador potencial, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a convocar al primer suplente elegido procediendo de la misma forma que en la elección de los ganadores. Los organizadores harán sus mejores esfuerzos por localizar a cada ganador potencial, sin que esto implique que asumen responsabilidad alguna en caso de no lograr contactarlo. Ni BAC Credomatic ni LifeMiles Ltd. serán responsables de la actualización de datos que se tenga de los ganadores.

Lugar de entrega de premios: El cliente debe presentarse a las oficinas BAC Credomatic ubicadas en 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel, San Salvador, Gerencia de Mercadeo.

Fechas de viaje: El periodo para poder realizar el viaje será entre enero y junio de 2018.

Condiciones:

- Salvo por las excepciones que se establecen en éste documento, podrán participar en esta promoción todos los tarjetahabientes poseedores de tarjetas de crédito LifeMiles Elite, Premium y Gold American Express de BAC Credomatic emitidas en El Salvador que cuenten con una tarjeta activa. Cada ganador deberá contar con las visas correspondientes y documentos de identificación y migratorios necesarios vigentes y encontrarse en condiciones de poder viajar por avión.
- Los interesados en participar deberán tener al momento de participar y de celebrarse el sorteo su documento único de identificación vigente, en el caso de clientes extranjeros carnet de residente o pasaporte vigente y su tarjeta de crédito LifeMiles American Express de BAC Credomatic al día en pagos y activa en el sistema de BAC Credomatic.
- Para participar es requisito que sean personas naturales mayores de 18 años que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de El Salvador. Bajo ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad.
- El premio no es transferible, ni endosable, ni tiene un valor económico.
- El premio es solamente uno de los tres paquetes para una persona y un acompañante de su elección y no comprende beneficio alguno para terceros. El ganador deberá hacer uso del premio únicamente en las fechas establecidas en este reglamento. Si el ganador no realiza el viaje en las fechas establecidas perderá el premio.
- Los Boletos aéreos en las rutas El Salvador a Buenos Aires ida y vuelta serán para vuelos operados por Avianca y/o sus afiliadas. Los boletos en la ruta Buenos Aires a Bariloche ida y vuelta serán para vuelos operados por la aerolínea elegida por BAC Credomatic, y esta elección podrá cambiar de acuerdo a disponibilidad en las fechas elegidas para viajar por el ganador del sorteo.
- La estadía en Buenos Aires y Bariloche será en hoteles elegidos por BAC Credomatic, y esta elección podrá cambiar de acuerdo a disponibilidad en las fechas elegidas para viajar por el ganador del sorteo.
- Los Tours por los principales atractivos de Buenos Aires y Bariloche serán a lugares o atracciones elegidos por BAC Credomatic, y esta elección podrá cambiar de acuerdo a disponibilidad en las fechas elegidas para viajar por el ganador del sorteo.
- Cada ganador recibirá los gastos del viaje por un solo monto de US$1,000 dólares. Dicho monto será acreditado al saldo de la tarjeta LifeMiles American Express del ganador. No se entregará el dinero en efectivo.
- BAC Credomatic no cubrirá los gastos en que incurra el ganador o su acompañante para hacer efectivo su premio. El pasaporte, las visas aplicables y el costo de cualquier documentación o trámite que deba hacer el ganador o su acompañante para poder retirar o disfrutar del premio, corre por cuenta de éstos. El ganador y su acompañante serán los únicos responsables ante las autoridades migratorias y aduanales en cualquier aspecto relacionado con el viaje. Asimismo, serán responsables ante las autoridades del país de destino por su comportamiento.

- El ganador y su acompañante deberán cumplir con las leyes del país de destino y con las instrucciones que reciba de parte del organizador o de quienes participen en la prestación de cualquier porción del premio. Deberá además portarse en forma respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio por parte del ganador. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
- El ganador, al firmar el recibo de su premio deberá manifestar su conformidad y eximir de toda responsabilidad al organizador. Una vez recibido el premio de conformidad, el organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables al organizador.
- En caso de que el ganador al disfrutar su premio sufra algún inconveniente con alguna de las compañías que prestan el servicio para disfrutar el premio, el organizador no será responsable y estos reclamos deberán realizarse única y exclusivamente ante la compañía que generó la inconformidad.
- No participan en esta promoción la Junta Directiva y el personal de Grupo BAC Credomatic, ni sus cónyuges, ni sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción el personal de McCANN WORLDGROUP.
- Bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda en el caso que los ganadores tengan nacionalidad salvadoreña cada uno es responsable de pagar el 15% de impuesto sobre la renta; si fuese ganador extranjero es responsable de pagar el 25% de impuesto sobre la renta. Sin embargo para esta promoción dicho monto será absorbido por Credomatic de El Salvador S.A. de C.V.
- LifeMiles LTD. no es responsable del desarrollo del sorteo ni de la elección de los ganadores, ni asume ninguna responsabilidad en cuanto a los paquetes a sortearse, ni en cuanto a lo que incluyen. Cualquier reclamo en cuanto al premio del sorteo y su contenido deberá ser dirigido a BAC Credomatic.
- LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD. Se aplican términos y condiciones del programa LifeMiles. Consúltalos en LifeMiles.com.